

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 18 de noviembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,07	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Peso chileno	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Concurso

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de diverso material radiológico, con arreglo a las características técnicas que se señalan a continuación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Juntas del Parque Central de Sanidad Militar, Paseo de las Delicias, número 46, Madrid, el día 26 de noviembre, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten y que estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Dichos pliegos serán presentados en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más ventajosa.

El Tribunal se reserva el derecho de ampliar la oferta, si conviene al servicio, en las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación, previa autorización de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones se publican a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y estarán expuestos desde esta fecha en la Jefatura del Detall de este Parque los días y horas laborables.

El concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa, de 10 de enero de 1931, y disposiciones complementarias.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número, con cédula personal vigente de la clase tarifa en nombre (propio o como apoderado legal) de..., hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece el material que a continuación se relaciona, expresando (en número y letra) las cantidades y precios unitarios.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago por importe de (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego).

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Nota: Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

Pliego de condiciones técnicas para el concurso de adquisición de material radiográfico, según acta facultativa núm. 59

Primera. Son objeto de este concurso la adquisición de los siguientes efectos de material radiológico:

Quince pantallas fluorescentes superluminosas, provistas del marco correspondiente y de cristal protector adecuado,

de dimensiones mínimas de 30 por 40 centímetros. Precio: Unitario, 2.300 pesetas; total, 34.500.

Seis tubos para radiodiagnóstico, tipo «Doglas», «Machlet», o análogo, adaptables a la carcasa de los aparatos de protección total «Heliofox» o «Pandex», instalados en varios hospitales militares. Precio: Unitario, 8.500 pesetas; total, 51.000.

Un tubo «Doglas» para radioterapia profunda, adaptable a las instalaciones «Tutostapilivolt», que existen en los Hospitales militares que tienen este servicio. Precio: 20.500 pesetas; total, 20.500.

Dos antifluoros «Potter-Bucky», con escape automático y dispositivo para actuar eléctricamente. Precio: 8.000 pesetas; total, 16.000.

Dos aparatos generadores para radiodiagnóstico, tipo «Ortoscópico», con tubo y pantalla fluoroscópica, de 40 mmamp. como mínimo y 75 kv. Precio: unitario, 45.000 pesetas; total, 90.000.

Importe tope global de este concurso, 212.000 pesetas.

Segunda. Las ofertas de las Casas nacionales que concurren deberán especificar si disponen del material ofrecido y plazo a que se comprometen para su entrega, o en caso de necesitar de previa importación extranjera, el máximo que calculen para la misma. En las ofertas puntualizarán las marcas de los aparatos o accesorios y sus características técnicas especiales.

Tercera. La entrega de este material se verificará en los almacenes de este Parque, ante la Junta Técnica de recepción, que lo someterá a las pruebas necesarias, admitiendo los que se acomoden con estas condiciones y las ofrecidas en su proposición, siendo por cuenta y riesgo del oferente los perjuicios que se ocasionen si por cualquier deficiencia debieran ser rechazados.

Cuarta. Los gastos de acarreo y embalaje serán de cuenta del contratista, quedando los segundos de propiedad del Parque.

Quinta. En todo lo que no esté expresamente concretado en estas bases, regirán los preceptos usuales de la Ley de contratación y administración en el Ramo del Ejército y disposiciones complementarias.

Pliego de condiciones económico-legales

Regirán las que sirvieron para concursos anteriores y se publicaron en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 196 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, de fechas 2 y 7 de septiembre de 1945.

6.001—0

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Subasta de obras

El «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», en su núm. 244, de 28 del pasado octubre, inserta anuncio de subasta-concurso para la construcción de veinte viviendas protegidas en Chantada, con un presupuesto de contrata que se eleva a la cantidad de seiscientas setenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesetas con setenta céntimos (674.827,70), que constituirá la Delegación Nacional de Sindicatos acogiendo al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda. El

plazo de admisión de sobres es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación dicha.

Madrid, 10 de noviembre de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.
1.813—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario: Abárzuza y Compañía. Segunda Aguada. Cádiz.

Objeto de la industria: Instalar una industria de fabricación de compuestos.

Producción: 5.400 litros de coñac, 75 litros de ginebra y 35 litros de anís anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, 15).

Cádiz, 30 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.276—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Substitución de maquinaria

Peticionario: «Plastimetab», S. L.

Emplazamiento: Burgos (Vadillos, números 45-47).

Objeto solicitud: Se trata de sustituir cuatro prensas de mano (husillo) por dos prensas automáticas de tipo especial para moldeado de resinas artificiales, de 50 Tm. de presión.

La procedencia de la maquinaria es Inglaterra, y el valor aproximado, pesetas 68.640.

Lo que se hace público a fin de que las Empresas nacionales que pudieran suministrar la maquinaria indicada presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación.

Burgos, 28 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monts.

1.275—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Industrial Alonso.—Arcipreste de Hita. Gijón.

Clase de industria: Cerrajería de todas clases.

Objeto de la ampliación: Completar sus instalaciones con la fabricación de puntas de acero, para el consumo de su industria, con despuntes procedentes de la misma.

Maquinaria a instalar: Una laminadora, una máquina para transformación de alambre en puntas y motor eléctrico de 5 H. P.

Valor de la maquinaria: 45.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Marqués de Santa Cruz, 13.

Oviedo, 7 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.

3.879—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Frigomadris, S. A.

Domicilio: Narciso, Serra, 11, Madrid.

Objeto: Instalación de una cámara frigorífica.

Emplazamiento: Valdepeñas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 19 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

1.138—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: Don Mariano Omist Martínez.

Domicilio: Coso, 8, Zaragoza.

Objeto: Instalar en Zaragoza una fábrica de torcidos de rayón, algodón y seda natural y preparación para hilos de coser.

Producción: 45.000 kilogramos año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 30 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Cucurella.

1.255—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Substitución y ampliación de industria

Peticionario: Don Enrique Gil Villa.
Domicilio: Lucena de Jalón (Zaragoza).

Objeto: Sustitución con ampliación fábrica de aceite en Lucena de Jalón.

Producción: 1.500 kilogramos de aceite en jornada normal.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 31 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Cucurella.

1.256—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ramón Añón Gutiérrez. Carretera de Corella. Tudela.

Objeto de la ampliación: Instalar en su tejería mecánica un horno continuo tipo Hoffman en sustitución de los actuales discontinuos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 23 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.258—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Rufino Añón Gutiérrez. Calle Reboales. Tudela.

Objeto de la ampliación: Colocar en su tejería mecánica un horno continuo tipo Hoffman, en sustitución a los actuales discontinuos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 24 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.259—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Eusebio Téllez Reyes.

Domicilio: Palma del Río. José de Mora, número 2.

Objeto: Electrificación de la finca «Cortijo la Parrilla», del término de Palma del Río, instalando un ramal de línea eléctrica trifásica, en alta tensión, a 6.000 voltios, que terminará en un transformador de 30 KVA. y derivará de la existente desde la aldea de la Herrería a Ochavillo del Río (Fuente Palmera), propiedad de la C. A. Mengemor. Longitud línea, 2.000 metros.

Se emplearán elementos de origen nacional.

Se hace pública esta petición para que los se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 13 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

1.260—O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE VIGO**Nueva industria**

Peticionario: Don Lorenzo Moreno Alfeirán, Vigo, García Barbón, 16, bajo.

Clase de industria: Desdoblamiento de aceites secantes y fabricación de éteres y resinas modificadas.

Emplazamiento: Vigo.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Producción prevista: Resinatos solubles, 168 toneladas; ídem moldeables, 76,8 toneladas; éter de colofonia, 149,6 toneladas; resinas formol-fenol modificadas, ácido abiético, 48 toneladas; ídem íd. modificadas, ácidos grasos, 28 toneladas; ácidos grasos de aceite de pescado, 283,3 toneladas; ídem ídem de aceite de lino, 109,1 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, número 10, primero, Vigo).

Vigo, 28 de octubre de 1947.—El Ingeniero encargado de la Subdelegación, Eutimio Pastor.

5.923—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE**Anuncio de concurso**

La Comisión Gestora de la excelentísima Diputación Provincial ha acordado contratar, mediante concurso, las obras de abastecimiento de aguas a Calpe, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 210.684,24 pesetas.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce treinta horas el primer día no festivo, transcurridos que sean veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la Corporación o por el Gestor en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Fomento), durante todos los días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el indicado periódico oficial, hasta la víspera de la licitación, de las diez a las trece horas y en la propia dependencia podrán efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (cuatro cincuenta) o en papel común reintegrado con póliza de igual precio y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para optar al concurso de.....».

A todo pliego de proposición deberá acompañarse resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

El depósito provisional, por un total

de 4.213,68 pesetas, deberá constituirse en metálico, Créditos a la Diputación o Cédulas de Crédito Local, o Valores del Estado, en las arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales. La fianza definitiva ascenderá a pesetas 8.427,36, pero si la baja excediese del diez por ciento se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán reintegradas con el timbre provincial de quince pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras se ha fijado en diez meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante a 8 de noviembre de 1947.—

El Presidente, José Martínez Alejos.—
El Secretario, Fernando Albi.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., número....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para las obras de....., se comprometo a la ejecución de las mismas, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del..... (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice, y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

1.776—O.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 8 de los corrientes, acordó sacar a subasta el solar edificable núm. 1 de la calle del Coso de esta ciudad, que tiene una superficie de 289,08 metros cuadrados, por el tipo de licitación, en alza, de 3.000 pesetas unidad métrica.

Los solicitantes deberán presentar sus proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al final, en sobre cerrado, extendidas en papel de clase sexta (4,50), reintegradas con un timbre municipal de 1,50 pesetas, por las mañanas, de diez a una, en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de los mismos, al siguiente día hábil, y a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Durante el mismo plazo y en las horas indicadas estará expuesto al público el pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso deberá escribirse «Proposición para adquirir el solar núm. 1 de la calle del Coso», fecha y firma del presentador.

En sobre abierto, con referencia en el exterior de su contenido, se acompañará la cédula personal del firmante y el resguardo acreditativo de haber constituido en la oficina de Depositaria Municipal o en la General de Depósitos la fianza provisional por un importe de 43.362 pesetas.

Para la constitución de este depósito, en la Caja Municipal, se advierte que las

horas hábiles son de nueve y media a doce y media de la mañana.

Todo licitador que concurra en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá incluir dentro del pliego que presente además de la proposición ajustada al modelo, copia de escritura de mandato, que previamente habrá de ser bastantada a su costa por uno de los Letrados Asesores de la Corporación Municipal, don José María Lasala Sámper o don Manuel Vitoria Garcés.

A los efectos de lo determinado en el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, se fija en cinco días el plazo para formular reclamaciones, que no interrumpirán los de anuncio, exposición y subasta.

Zaragoza a 31 de octubre de 1947.—El Alcalde (ilegible).—P. A. de S. E., el Secretario (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

A la Mesa de subasta:

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle....., núm., ante la Mesa de subasta acude y con el debido respeto expone:

Que se ha enterado del anuncio publicado para enajenar el solar núm. 1 de la calle del Coso y del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta.

Accepta todas y cada una de las obligaciones que en dicho pliego se estipulan, las que declara conocer y halla conforme.

Ofrece por metro cuadrado del solar mencionado la cantidad de..... (en letra y guarismos)

Y para que conste firma la presente oferta en..... en el día..... de..... de 1947.

(Firma y rúbrica).

1.768—O.

ALCALDIA DE CAZALLA DE LA SIERRA**Edicto**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra,

Hace saber: Que el Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve del actual, acordó por unanimidad acceder en principio a lo solicitado por el que fué Depositario de este Ayuntamiento, don Rafael Aranda Morgado, en orden a la cancelación de la fianza hipotecaria constituida por el mismo para responder de su gestión en el cargo, cuyo acuerdo se hace público por el presente, al objeto de que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan presentarse reclamaciones contra dicho acuerdo ante esta Alcaldía, quedando aquél firme en caso de no existir ninguna.

Cazalla de la Sierra, 25 de septiembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

5.844—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 28 de julio de 1947, falleció en Valencia el obrero Hermenegildo Esteve Amorós, de cuarenta y dos años de edad, natural de Castilla (Ali-

cante), hijo de Gabriel y de Soledad, domiciliado en Conserva, 7, Grao, Valencia, que trabajaba al servicio de don Vicente Mascarell Pérez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 22 de octubre de 1947.—El Director, Isaac Galecerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Tarragona

Extraviados los resguardos de depósito intransmisibles números 2.454 y 2.457, de pesetas nominales 5.700 y 16.500, respectivamente, en Interior 4 por 100, serie E, 1930, el primero, y en Exterior 4 por 100, el segundo, ambos a nombre de doña Tecla Saldaña Andréu; si dentro de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Tarragona, 9 de noviembre de 1947.—P. el Secretario, Mario Pie.

5.968-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Joaquín Reixa, en nombre y representación de la Compañía Mercantil Santa Ana, S. A. contra don Justo Bellido Arévalo, sobre pago de 1.850 pesetas, intereses legales, gastos y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de lo embargado a dicho deudor que es lo siguiente:

Dos participaciones en pleno dominio, una de 14.508,80 pesetas, y la otra de 3.647,20 pesetas, ambas en el valor total de 105.000 pesetas asignada a la finca, que es la siguiente:

«Casa situada en el paseo de la Florida, núm. 29, de esta capital, tiene una superficie total de 507 metros cuadrados y 27 decímetros de otro, también cuadrados; comprende dos cuerpos de edificio, uno anterior con fachada al paseo de la Florida, de seis plantas, que tiene 209 metros cuadrados, y otro posterior con fachada al paseo de la Canalización del Manzanares, con siete plantas, las dos primeras por debajo de la rasante del paseo de la Florida, que tiene 226 me-

tros cuadrados. La superficie restante está destinada a un patio entre ambos cuerpos del edificio. Linda con su frente con el dicho paseo de la Florida, por donde tiene su entrada derecha, entrando con la casa núm. 19 duplicado del mismo paseo, propiedad de los hermanos Mediavilla, fondo a la fachada posterior con el paseo de la Canalización del Manzanares y, por la izquierda, con terrenos que fueron del lavadero núm. 21, hoy solar de don Manuel Heredia. Está señalada dicha finca con el número 5.247 del libro 203 del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, tomo 1.206, folio 132 de la sección segunda, inscrita en dicho Registro.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintitrés de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochenta y cuatro mil cuatrocientas veintiséis pesetas treinta y cinco céntimos, en que ha sido valorada la primera participación, y la de veintidós mil ciento seis pesetas sesenta y cinco céntimos en que ha sido valorada la segunda participación; y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda.—Se hace constar que dichas valoraciones se han practicado deducidas las cargas o gravámenes que pesan sobre las mismas.

Tercera.—Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores—y los preferentes, si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar que la finca descrita se encuentra comprendida dentro de la zona sujeta a expropiación para las obras de canalización y urbanización del Manzanares, y que, por la Dirección del Consejo de Administración de la canalización del Manzanares, se participó a este Juzgado que con carácter general se había autorizado las subastas verificadas por la autoridad judicial, así como la subsiguiente inscripción registral a favor del adquirente.

Dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Luis López Ortiz.

6.019—A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente se hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número once, se ha admitido la denuncia

formulada en nombre de don José Ibáñez Sanz y de doña Concepción Dobón Rábanete, sobre extravío de dos obligaciones del Ferrocarril Central de Aragón, primera hipoteca Camínreal-Zaragoza, números 24.401 y 24.402, de quinientas pesetas nominales cada una, cuyos valores fueron expoliados de la sucursal del Banco Español de Crédito, en Teruel, durante la invasión roja en el año mil novecientos treinta y ocho, y se señala el término de nueve días, para que dentro de ellos pueda comparecer en autos el tenedor de los títulos de que se trata, oponiéndose a la referida denuncia.

Dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, El Juez, Víctor Serván.—El Secretario, Luis Moliner.
5.626—A. J.

MADRID

Cédula de notificación

En el expediente seguido en el Juzgado de Primera Instancia número veinte de esta capital, a instancia del Procurador don Joaquín Rivera, en nombre y representación de don José D. Petrescu, sobre consignación de 1.000 pesetas, primera entrega a cuenta del crédito adeudado a don Esteban Georgescu Olenin, se dictó la siguiente

«Providencia.—Juez, señor López Ortiz.—Juzgado de Primera Instancia número veinte.—Madrid, catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con los documentos y copia de poder bastanteada que le acompaña, se admite en virtud de ésta como parte al Procurador don Joaquín Rivera Arrillaga, en nombre de don José D. Petrescu, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias. Tramítense el expediente que se promueve, teniendo por consignada la cantidad de mil pesetas, la que quede por ahora en poder del Secretario que autoriza, y notifíquese tal consignación al acreedor don Esteban Georgescu Olenin, para que dentro del término de cinco días manifieste si la acepta.

Lo mando y firma S. S., doy fe.—Luis López Ortiz.—Ante mí, José Cabello.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación a los fines indicados a don Esteban Georgescu Olenin, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a 28 de octubre de 1947.—El Secretario, José Cabello.

5.834—A. J.

VENDRELL

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Vendrell,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de doña María Casellas Gustanti, expediente de declaración de fallecimiento de Baudilio Mañé Canals, vecino que fué de Albiñana, el que se ausentó de dicho pueblo en el año 1938 para incorporarse forzosamente en el ejército rojo.

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Vendrell, 8 de octubre de 1947.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.670—A. J.

1.º 18-11-47